



Usuario : 00190923811825,GONZALO ACURIO MOLDIZ
Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con items no Programados |

Procesos del Plan Anual

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO

Año : 2014

Versión : 1

Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

[Ver Todos Los Procesos](#) [Imprimir](#)

Nro.—	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. ítems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
1	ALIMENTO PARA ANIMALES DEL ZOOLOGICO	BIENES	LP	1 ítem	S/. 566,384.00	Febrero	CUSCO/CUSCO/CUSCO
2	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	SERVICIOS	ADP	1 ítem	S/. 239,374.00	Febrero	CUSCO/CUSCO/CUSCO
3	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	SERVICIOS	ADP	1 ítem	S/. 303,035.00	Febrero	CUSCO/CUSCO/CUSCO
4	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL SEDES DE LA UNSAAC.	SERVICIOS	ADP	1 ítem	S/. 321,245.00	Marzo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
5	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA UNSAAC	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 137,281.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
6	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.	SERVICIOS	CP	1 ítem	S/. 1,425,560.00	Febrero	CUSCO/CUSCO/CUSCO
7	ADQUISICION DE TEXTOS PARA EL CENTRO DE IDIOMAS	BIENES	LP	1 ítem	S/. 490,000.00	Marzo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
8	ADQUISICION DE CARNET UNIVERSITARIO VIA EXONERACION	BIENES	ADP	1 ítem	S/. 250,000.00	Marzo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
9	SUMINISTRO DE GASOLINA Y PETROLEO	BIENES	LP	1 ítem	S/. 518,200.00	Marzo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
10	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO	BIENES	LP	1 ítem	S/. 497,485.00	Marzo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
11	ADQUISICION DEL SOAT	SERVICIOS	ADS	1 ítem	S/. 40,000.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
12	SUMINISTRO DE ACEITE , ARROZ, AZUCAR, SOLIDO DE ATUN PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO. VIA SUBASTA INVERSA	BIENES	LP	1 ítem	S/. 2,300,000.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
13	ADQUISICION DE CARNE, VERDURAS , PAN , ABARROTES, Y SIMILARES VIA SUMINISTRO PARA COMEDOR UNIVERSITAIO.	BIENES	LP	1 ítem	S/. 1,188,258.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
14	ADQUISICION DE CARNES, VERDURAS, FRUTAS, ABARROTES Y SIMILARES VIA SUBASTA INVERSA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO	BIENES	LP	1 ítem	S/. 2,500,000.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
15	ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 102,298.00	Mayo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
16	IMPRESION DE DIPLOMAS	SERVICIOS	ADP	1 ítem	S/. 250,000.00	Marzo	CUSCO/CUSCO/CUSCO

17	ADQUISICION DE VESTUARIO INSTITUCIONAL	BIENES	LP	1 ítem	S/. 490,000.00	Mayo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
18	ADQUISICION DE VESTUARIO DEPORTIVO	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 134,929.00	Mayo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
19	SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS	SERVICIOS	CP	1 ítem	S/. 1,330,543.00	Mayo	CUSCO/CUSCO/CUSCO
20	ADQUISICION DE MEDALLAS Y SOLAPEROS	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 50,000.00	Junio	CUSCO/CUSCO/CUSCO

Total de registros encontrados : 28

Páginas : 1 2

[| Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 2717



Usuario : 00190923811825,GONZALO ACURIO MOLDIZ
Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con items no Programados

Procesos del Plan Anual

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO
Año : 2014
Versión : 1
Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso : [Ver Todos Los Procesos] [Imprimir]

Nro.-- -----	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
21	POLIZA DE SEGUROS DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNSAAC.	SERVICIOS	ADS	1 ítem	S/. 64,535.00	Junio	CUSCO/CUSCO/CUSCO
22	DOTACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACION PARA EL INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 35,896.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
23	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CIUDAD UNIVERSITARIA PERAYOC.	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 327,027.00	Setiembre	CUSCO/CUSCO/CUSCO
24	MEJORAMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSAAC.	BIENES	LP	1 ítem	S/. 1,934,407.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
25	FORTEALECIMIENTO DE LA ENSEANZA E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 56,512.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
26	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO	OBRAS	LP	1 ítem	S/. 2,242,462.00	Abril	CUSCO/CUSCO/CUSCO
27	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA LA C.P. DE ING. METALURGICA DE LA UNSAAC	OBRAS	ADP	1 ítem	S/. 1,020,000.00	Junio	CUSCO/CUSCO/CUSCO
28	FORTEALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMACION PRACTICA ESPECIALIZADA INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL EN LA C.P. ODONTOLOGIA	OBRAS	LP	1 ítem	S/. 5,453,080.00	Junio	CUSCO/CUSCO/CUSCO

Total de registros encontrados : 28

Paginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RESOLUCION N° R- 013 -2014-UNSAAC.

Cusco, 09 ENE. 2014

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Dirección General de Administración Área
de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

14 ENE. 2014

RECIBIDO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO: _____

VISTO, el Oficio N° 012-2014-AASA-UNSAAC, firmado con el expediente Nro. 400710, cursado por el Mgt. Wilfredo G. Carrillo Tarqui, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución, mediante el cual solicita aprobación del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la UNSAAC, para el Ejercicio Presupuestal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 87 del Estatuto Universitario, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a través de la Unidad de Compras, tiene a su cargo, entre otros, la elaboración del Plan de Adquisiciones para un abastecimiento oportuno de la Institución;

Que, al respecto mediante el expediente de Visto, el Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en atención al Oficio N° 227-2013-DIGA/AASA-UC, cursado por el CPCC Julio Cesar Lizárraga Valdivia, Jefe de la Unidad de Compras y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8 del Decreto Leg. Nro.1017, Arts. 6, 7 y 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. Nro. 184-2008-EF), Resolución Nro.169-2009-OSCE-PRE (Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones) elaborado de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio 2014 aprobado mediante Resolución Nro.R-2405-2013-UNSAAC de fecha 16 de diciembre de 2013, eleva el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014**, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de Convocatoria y Órgano encargado de las Contrataciones; motivo por el cual solicita su aprobación;

Que, el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. N° 1017-2008-EF y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF, señalan que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; dicho Plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, asimismo, el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 184-2008-EF) señala que para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecida, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizarán el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad; asimismo señala que los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones; una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional;

Que, igualmente en el Art. 8 del citado Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; asimismo, entre otros indica que el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido documento y por la importancia que tiene para el funcionamiento de la Institución, ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Universidad Nacional de San Antonio
Abad del Cusco
UNIDAD DE COMPRAS
14 ENE. 2014

Estando a lo solicitado, Ley 30114, D. Leg. N° 1017-2008-EF, D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, a los Arts 87 y 88 del Estatuto, Art.163 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNSAAC; y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitarios.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de Convocatoria y Órgano encargado de las Contrataciones; el mismo que como **anexo** constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que el **MGT. WILFREDO G. CARRILLO TARQUI**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, proceda con la publicación del Plan Anual referido y la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, en cumplimiento del Art. 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

TERCERO.- DISPONER que el **MGT. WILFREDO G. CARRILLO TARQUI**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución, proceda con la publicación de la presente Resolución en la Pagina WEB de la UNSAAC, en cumplimiento del Art. 08 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDO que el Plan Anual de Contrataciones de la UNSAAC para el Ejercicio Presupuestal 2013, aprobado en el numeral primero de la presente Resolución, podrá ser revisado y/o adquirido en las Oficinas del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado en el Segundo Piso del Pabellón "A" de la Ciudad Universitaria de Perayoc, Avenida de la Cultura Nro. 733. El pago para su adquisición será en el importe de S/10.00 en Caja de la Unidad de Tesorería de la Institución.

La Dirección General de Administración y la Jefatura del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, quedan encargadas de la difusión y acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. Germán Lecenarro Madueño
RECTOR

Tr.:

RECTORADO.-VRAS.-VIRREINANCIA/OPU/APEP/DIGA.-Facultades (21).-A. Financiera.-AASA.-UMSA.-UIC.-UCP.-UT.-U. Compras.-Equipo de Programación.-U. Suministros.-Jardín Zoológico.-Servicio de Guardianía Interna.-Centro de Idiomas.-.OSA.-Equipo de Transportes.-OBU.-Comedor Universitario.-Equipo de Grados y Títulos.-Red de Comunicaciones de la UNSAAC.-Instituto de Sistemas Cusco.-Facultad de Medicina Humana.-Facultad de Ciencias Sociales.-FIEEMM.-Carrera Profesional de Ingeniería Metalúrgica.-Facultad de Medicina Humana.-Carrera Profesional de Odontología.-OIOMI.-Red de Comunicaciones UNSAAC-INTERNET.-SEACE.-Contraloría General de la República.-A. Legal.-OSCE.-PROMPYME.-Comunicaciones.-SG-UPR.-Archivo Central. Archivo.SG/GZM/EUC/LAG/JGPF.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Mgt. Eleazar Cruzcinta Ugarte
SECRETARIO GENERAL